

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-13
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 271
(30 DE JULIO DE 2026)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL Nro. SAMC-MP-002-2026”.

La alcaldesa Municipal de Pisba - Boyacá en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

Considerando:

Que el Municipio de Pisba publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48364839&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No SAMC-MP-002-2026.

Que el Municipio de Pisba – Boyacá expidió la Resolución No. 233 del nueve (09) de julio de 2026 que ordenó la apertura de Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL Nro. SAMC-MP-002-2026** cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ”**.

Que la audiencia de asignación de Riesgos del Proceso de Contratación No SAMC-MP-002-2026 estaba programada para el día 16 de julio de 2026 a las 02:00 pm, sin embargo, la misma no se llevo a cabo, ya que no se recibieron solicitudes por parte ningún interesado.

Que al cierre del plazo para presentar oferta (22 de julio de 2026) se recibió la única oferta presentada por **BYD MULTIPROYECTOS SAS**, identificada con NIT. 900268419-8, representada legalmente por el señor **GILBERTO CELY VARGAS**, identificado con C.C. 1.052.020.348 de Floresta.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de Pisba verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 24 de julio de 2026 el Municipio de Pisba publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar de la Oferta que arrojó el siguiente resultado:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
BYD MULTIPROYECTOS SAS NIT 900268419-8 R/L GILBERTO CELY VARGAS C.C 1.052.020.348 de Floresta	CUMPLE Valor Inicial de la oferta: \$169.773.215,16 Valor Corregido aritméticamente: \$169.768.809,33	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, vencido el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Municipio de Pisba no recibió comentarios u observaciones respecto al contenido del informe de evaluación.

Que el día 30 de julio de 2026 el Municipio de Pisba publicó en el SECOP II el informe de evaluación final de la Oferta que arrojó el siguiente resultado:

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-13
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 2 de 2

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA	RESULTADO
BYD MULTIPROYECTOS SAS NIT 900268419-8 R/L GILBERTO CELY VARGAS C.C 1.052.020.348 de Floresta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el Municipio de Pisba decide adjudicar el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL Nro. SAMC-MP-002-2026** al proponente **BYD MULTIPROYECTOS SAS**, identificada con NIT. 900268419-8, representada legalmente por el señor **GILBERTO CELY VARGAS**, identificado con C.C. 1.052.020.348 de Floresta.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Pisba procede a la adjudicación del Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL Nro. SAMC-MP-002-2026** y,

Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MP-002-2026** cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ**” al proponente **BYD MULTIPROYECTOS SAS**, identificada con NIT. 900268419-8, representada legalmente por el señor **GILBERTO CELY VARGAS**, identificado con C.C. 1.052.020.348 de Floresta, por un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$169.768.809,33) INCLUIDO IVA Y AIU, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.**

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir contrato de menor cuantía de infraestructura social con el proponente **BYD MULTIPROYECTOS SAS**, identificada con NIT. 900268419-8, representada legalmente por el señor **GILBERTO CELY VARGAS**, identificado con C.C. 1.052.020.348 de Floresta, por un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$169.768.809,33) INCLUIDO IVA Y AIU, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.**

ARTICULO TERCERO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pisba – Boyacá a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa Municipal de Pisba – Boyacá

RESPONSABLES	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo	ERNESTO CANTOR	MANUELA PIDIACHE RUIZ	MANUELA PIDIACHE RUIZ
Cargo	Apoyo a contratación	Alcaldesa Municipal	Alcaldesa Municipal